

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE VALENCIA

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 1986, y en uso de las facultades que le confiere el código de comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Invermay, Sociedad de Inversión Mobiliaria, Sociedad Anónima»: 2.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 1 al 2.000.000, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, emitidas y puestas en circulación mediante escritura pública de fecha 27 de mayo de 1986.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 11 de noviembre de 1986.-V.º B.º, el Síndico-Presidente.-El Secretario.-5.436-D (88664).

★

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 1986, y en uso de las facultades que le confiere el código de comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Compañía Telefónica Nacional de España, Sociedad Anónima»: 138.157 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 801.038.991 al 801.177.147, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, emitidas y puestas en circulación mediante escritura pública de fecha 14 de mayo de 1986, por conversión de bonos emisión diciembre 1984.

Estas acciones participan en los beneficios sociales desde el día 10 de enero de 1986.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 11 de noviembre de 1986.-V.º B.º, el Síndico-Presidente.-El Secretario.-5.435-D (88663).

BANCO COMERCIAL ESPAÑOL, SOCIEDAD ANONIMA

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

Extractos de inscripción número 3.905, de 84 acciones, a favor de José M. Giró Monserrat, y número 71.022, de 29 acciones, a favor de «Comercial Española de Valores, Sociedad Anónima».

Resguardos de depósito números 1065121, 1065122 y 1065123, de 1.000 bonos, Banco Comercial Español cada uno, emitidos por nuestra Agencia urbana número 1 de Madrid.

Transcurridos diez días desde la publicación de este anuncio sin reclamación de terceros, se expe-

dirán duplicados de dichos documentos, anulando los originales y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 3 de diciembre de 1986.-18.670-C (89426).

BANCO HIPOTECARIO

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 12 por 100, emisión 6-78, habiendo resultado amortizadas todas las correspondientes a:

	Número de cédulas
<i>Cédulas 12 por 100, emisión 6-78</i>	
Código valor: 00027044. Serie: 21, vencimiento 87/01/1:	
Del número 400.001 al número 420.000, ambos inclusive	20.000
Total	20.000

Cédulas 12 por 100, emisión 6-78

Código valor: 00027071. Serie: 48, vencimiento 87/01/1:

Del número 940.001 al número 960.000, ambos inclusive

20.000

Cédulas 12 por 100, emisión 6-78

Código valor: 00027071. Serie: 48, vencimiento 87/01/1:

Del número 940.001 al número 960.000, ambos inclusive

20.000

En consecuencia, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de enero próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, paseo de Recoletos, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Madrid, 1 de diciembre de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración.-7.651-5 (89552).

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Desde el día 1 de enero próximo se pagará el cupón que vence dicho día, correspondiente a las cédulas hipotecarias 4 por 100, libres de impuestos, de 500 y 5.000 pesetas; 9,5 por 100, de 5.000, 50.000 y 100.000 pesetas; 11 por 100, de 5.000, 50.000 y 100.000 pesetas, y 12 por 100, emisión 1978, por unos importes líquidos de 10, 100, 194,75, 1.947,50, 3.895, 225,50, 2.255, 4.510 y 246, respectivamente.

Igualmente, en la misma fecha, se procederá al reembolso de las cédulas 12 por 100 amortizadas en el sorteo de 1 de diciembre último, así como al de las cédulas de las restantes clases, amortizadas en el sorteo de 1 de octubre pasado. Todas ellas serán pagadas por sus importes nominales.

Madrid, 2 de diciembre de 1986.-El Secretario general.-7.649-5 (89550).

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 2 de enero próximo, en las oficinas del Banco, paseo de Recoletos, 10, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas, de 4,5 por 100, libres de impuestos, de 1.000 y 5.000 pesetas, y 4 por 100 con impuestos, de 500 y 5.000 pesetas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de abril próximo, dejando de devengar intereses ese mismo día.

Madrid, 2 de diciembre de 1986.-El Secretario general.-7.648-5 (89549).

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Cédulas hipotecarias 10,50 por 100, emisión abril 1986, al portador

Se pone en conocimiento de los tenedores de cédulas hipotecarias de la emisión de referencia que, a partir del día 31 de enero de 1987, se procederá al pago del cupón número 1 mediante estampillado de los títulos, por un importe líquido de 4.305 pesetas.

Dicho pago se efectuará en Madrid, en las oficinas de paseo de Recoletos, número 10, y en todas nuestras sucursales de provincias.

Madrid, 2 de diciembre de 1986.-El Secretario general.-7.650-5 (89551).

BANCO DE SANTANDER

En el día de la fecha y para atender las solicitudes de conversión formuladas por los tenedores de los bonos de Tesorería de la sexta emisión efectuada por esta Entidad, ha sido ampliado el capital social en un importe de 199.750.000 pesetas, representado por 425.000 acciones nominativas, de 470 pesetas nominales cada una y numeradas del 92.525.001 al 92.950.000, ambos inclusive.

Como consecuencia de dicho aumento de capital, éste ha quedado fijado en 43.686.500.000 pesetas.

Santander, 10 de diciembre de 1986.-El Subdirector-Secretario general, Atilano Matilla.-18.868-C (90481).

BANCO DE PROMOCION DE NEGOCIOS, S. A. (PROMOBANC)

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja emitidos por el «Banco de Promoción de Negocios, Sociedad Anónima», que a partir de las fechas que a continuación se indican, se procederá al pago de intereses de las emisiones que seguidamente se relacionan:

Emisión	Emisión	Cupón número	Importe bruto por cupón	Retención impuestos 18 por 100	Importe neto por cupón	Fecha de pago	Serie
8.ª	27-2-1984	6	500	90	410	1-1-1987	Serie H. A-2.
8.ª	27-2-1984	5	500	90	410	1-1-1987	Serie H. A-4.
9.ª	29-4-1985	4	550	99	451	1-1-1987	Serie I.
10.ª	22-7-1985	3	250	45	205	1-1-1987	Serie J.

El importe de los cupones podría experimentar variación en la medida en que quedara modificado el tipo de referencia.

Los pagos se efectuarán en todas nuestras oficinas bancarias.

Valencia, 20 de noviembre de 1986.-7.383-8 (86803).

BANCO HISPANO AMERICANO

BONOS DE TESORERÍA. EMISIÓN JUNIO-JULIO 1986

Segunda opción de conversión en acciones

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en las escrituras de emisión de 3 de junio y 18 de julio de 1986, se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Tesorería, emisión junio-julio 1986, que, con arreglo a las condiciones que rigen en la misma, podrán ejercitar su derecho de opción a convertir los bonos emitidos en acciones del Banco Hispano Americano en la siguiente forma:

Tipo de conversión

Los bonos serán valorados, a efectos de la conversión, por su valor nominal de 10.000 pesetas cada uno. Las acciones, al tipo de conversión del 405,876 por 100, resultante de practicar una rebaja del 12 por 100 sobre la cotización media de las acciones del Banco Hispano Americano en la Bolsa de Madrid durante las diez sesiones anteriores al inicio del período de conversión, ya que éste ha resultado ser el más favorable para el bonista.

Las diferencias que se produzcan por fracciones de acción como consecuencia de la conversión serán satisfechas, en metálico, por los tenedores de bonos que conviertan los mismos.

Plazo de conversión

Durante los días 10 al 30 de diciembre de 1986, ambos inclusive.

Los tenedores de bonos que deseen acudir a la conversión deberán solicitarlo por escrito al Banco emisor dentro del plazo indicado.

Amortización de bonos y emisión de acciones

Los bonos de Tesorería que se entreguen para su conversión quedarán amortizados el 31 de diciembre de 1986, percibiendo el abono del interés proporcional correspondiente al período en que los bonos han estado vigentes, a razón de 404,384 pesetas por bono, antes de retener impuestos.

Las nuevas acciones que se emitan para atender las peticiones de conversión gozarán de los mismos derechos políticos que las antiguas y de los económicos sobre los beneficios obtenidos por el Banco emisor a partir del 1 de enero de 1987.

Práctica de la conversión

Estas operaciones se podrán efectuar en todas las oficinas del Banco Hispano Americano y en las Centrales del Banco Urquijo Unión, Banco Hispano Industrial, Banco Mercantil de Taragona, Banco de Jerez y Banco del Norte.

Madrid, 9 de diciembre de 1986.-El Secretario general, Manuel Otero Torres.-7.743-10 (90497).

PARCEL TANKERS ESPAÑA, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad «Parcel Tankers España, Sociedad Anónima», celebrada el 17 de octubre de 1986, se aprobó por

unanimidad el Balance de disolución cerrado en dicha fecha, que se transcribe a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas capital sin desembolsar	7.499.820
Gastos constitución	446.632
Existencias finales terrenos	15.530.064
Bancos	537.674
Partidas pendientes de aplicación ..	8.475
Hacienda Pública deudora	79
Pérdidas ejercicios anteriores	673.758
Pérdidas del ejercicio 1985	593.940
Total Activo	25.290.442
Pasivo:	
Capital	25.000.000
Acreedores	2.820
Pagos diferidos	287.622
Total Pasivo	25.290.443

Madrid, 17 de octubre de 1986.-Emilio Santos.-18.298-C (87347).

SERNYTEC, S. A. L.

Disolución de la Sociedad

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 31 de octubre de 1986, y en aplicación del punto 5.º del artículo 150 de la Ley de 17 de julio de 1951, se disuelve la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance de disolución:

	Pesetas
Activo:	
Gastos de constitución	19.769
Tesorería	456.225
Instrumental de alta fidelidad	2.450.726
Mobiliario y enseres	174.243
Pérdidas y ganancias	2.748.954
Total del Activo	5.849.917
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Aportaciones socios	4.400.000
Acreedores	11.200
Hacienda Pública acreedora por IRPF	5.852
Organismos de la S.S. acreedores	432.865
Total del Pasivo	5.849.917

Barcelona, 10 de noviembre de 1986.-El Administrador único, Alberto Cañellas Moré.-18.411-C (88037).

GESCAPITAL, S. A.; HISPANA CUATRO, S. A., Y GESOP, S. A.

Oferta pública de adquisición de acciones «Inmobiliaria Alcázar, Sociedad Anónima»

En cumplimiento del artículo 11 del Real Decreto 279/1984, de 25 de enero, sobre regulación de ofertas públicas de adquisición de valores mobiliarios, se hace público el acuerdo de autorización de la oferta pública de adquisición formulada por «Gescapital, Sociedad Anónima»; «Hispana Cuatro, Sociedad Anónima», y «Gesop, Sociedad Anónima».

«La Junta Sindical de la Bolsa de Madrid en su reunión celebrada el día 5 de diciembre de 1986, ha acordado, de conformidad con el artículo 10 del Real Decreto 279/1984, de 25 de enero, regulador de las ofertas públicas de adquisición de valores mobiliarios, autorizar la tramitación de la

oferta pública de adquisición en Bolsa de acciones de «Inmobiliaria Alcázar, Sociedad Anónima», formulada por «Gescapital, Sociedad Anónima»; «Hispana Cuatro, Sociedad Anónima», y «Gesop, Sociedad Anónima», con carácter general e irrevocable y dirigida a todos los accionistas de «Inmobiliaria Alcázar, Sociedad Anónima», en los siguiente términos:

Primero.-«Gescapital, Sociedad Anónima», ofrece comprar para sí y para «Hispana Cuatro, Sociedad Anónima», y «Gesop, Sociedad Anónima», la cantidad de 72.157 acciones representativas de la totalidad del capital social de «Inmobiliaria Alcázar, Sociedad Anónima», comprendidas entre los números 1 al 134.240, ambos inclusive, de un valor nominal de 500 pesetas cada una, con cupón corriente, que acepten vender sus propietarios, tanto personas físicas como jurídicas.

Segundo.-La oferta pública se realizará con la única limitación de poder desistir de la misma, en el caso de que las acciones ofertadas, no alcancen un mínimo del 51 por 100 del capital de «Inmobiliaria Alcázar, Sociedad Anónima».

Tercero.-Las acciones de «Inmobiliaria Alcázar, Sociedad Anónima», a efectos de esta operación, se valorarán al precio de: 9.000 pesetas por acción, con cupón corriente, es decir, 1.800 por 100 de su valor nominal.

La liquidación de las operaciones y el pago del valor efectivo de las acciones «Inmobiliaria Alcázar, Sociedad Anónima», que sean ofrecidas a «Gescapital, Sociedad Anónima»; «Hispana Cuatro, Sociedad Anónima», y «Gesop, Sociedad Anónima», como consecuencia de la aceptación de la presente oferta pública seguirá el sistema de operaciones de contado en Bolsa.

Los gastos derivados de la operación serán satisfechos por cada una de las partes, de conformidad con lo establecido legalmente.

Cuarto.-El plazo para aceptación de la oferta, será de un mes, contado desde la publicación del anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.-Las declaraciones de aceptación de la presente oferta podrán efectuarlas los accionistas de «Inmobiliaria Alcázar, Sociedad Anónima», por cualquiera de los medios que a continuación se establecen:

a) Suscribir orden irrevocable de venta de las acciones «Inmobiliaria Alcázar, Sociedad Anónima», en las oficinas de las Bolsas Oficiales de Comercio de Madrid, Barcelona o Bilbao, entregando el resguardo o resguardos de depósito que amparen los títulos, debidamente firmados al dorso por el titular o entregando los títulos en rama.

b) Remitir a cualquier Agente de Cambio y Bolsa o Corredor Colegiado de Comercio, orden irrevocable de venta de acciones «Inmobiliaria Alcázar, Sociedad Anónima», debidamente suscrita por el titular de las acciones, a cuya orden se acompañará el resguardo o resguardos de depósito, firmados al dorso por el titular, o, en su caso, los títulos en rama. Dichas órdenes las hará seguir el Agente o Corredor receptor, a las Juntas Sindicales reseñadas.

c) Cursar al Banco o Entidad depositaria de los títulos orden irrevocable de venta de las acciones de «Inmobiliaria Alcázar, Sociedad Anónima», para que la haga seguir a las Juntas Sindicales de las Bolsas Oficiales de Comercio de Madrid, Barcelona o Bilbao, acompañándola de los resguardos de depósito correspondientes, debidamente firmados al dorso por el titular.

Los mediadores oficiales, Bancos o Entidades depositarias responderán de la titularidad y tenencia de las acciones que se presenten para su venta.

Sexto.-A efectos de la tramitación y autorización a que se refiere el Real Decreto 279/1984, de 25 de enero, la presente oferta se formaliza ante la Junta Sindical de la Bolsa de Comercio de Madrid y con súplica de traslado del contenido de la misma a las Bolsas Oficiales de Comercio de Barcelona y Bilbao, recabando de las mismas, si

procediere, su conformidad a la tramitación de esta oferta, de acuerdo con el artículo 10.2 del Real Decreto señalado.

Septimo.-Se establece como fecha para la realización de las operaciones que materializan la aceptación de la presente oferta, el día de la publicación de su resultado en el «Boletín de Cotización Oficial de la Bolsa de Comercio de Madrid».

Finalidad de la oferta

Por medio de la presente oferta, los ofertantes desean adquirir hasta el 100 por 100 del capital de «Inmobiliaria Alcázar, Sociedad Anónima».

En consecuencia, ha parecido oportuno formular esta oferta pública de adquisición, y a través de ella, facilitar a los accionistas de «Inmobiliaria Alcázar, Sociedad Anónima», la posibilidad de vender sus acciones a un precio sensiblemente superior al que viene fijándose en el mercado bursátil.

Por otra parte, según acuerdo previo entre «Gescapital, Sociedad Anónima» y un grupo de accionistas de «Inmobiliaria Alcázar, Sociedad Anónima», que representan el 56 por 100 del capital social, éstos deberán ofrecer a «Gescapital, Sociedad Anónima», a través de esta oferta pública de adquisición de acciones, sus acciones de «Inmobiliaria Alcázar, Sociedad Anónima».

Esta Junta Sindical ante la que se ha promovido la presente oferta pública de adquisición procederá, una vez comprobado lo dispuesto en los artículos 15 y 16 del Real Decreto 279/1984, de 25 de enero, a la publicación del resultado definitivo de la misma en la forma reglamentariamente establecida.

Asimismo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º del citado Real Decreto, quedará sin efecto la suspensión cautelar al día siguiente de la publicación de los anuncios de la oferta pública citados en el párrafo 1.º del artículo 11 del antedicho Real Decreto.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los oportunos efectos.

Madrid, 5 de diciembre de 1986.-El Secretario.-V.º B.º: El Síndico Presidente.»

«Gescapital, Sociedad Anónima», se complace en informar a los señores accionistas de «Inmobiliaria Alcázar, Sociedad Anónima», que se encuentra a disposición de los mismos, folleto explicativo de la oferta pública de adquisición en la Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid, Barcelona y Bilbao.

También puede ser retirado el indicado folleto en las oficinas de «Gescapital, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, calle Velázquez, número 10 y en cualquier oficina del Banco Hispano Industrial.

Madrid, 10 de diciembre de 1986.-El Presidente de «Gescapital, Sociedad Anónima».-18.844-C (90474).

PATRIMONIO DE TITULOS, S. A. (PATRISA)

Sociedad de Inversión Mobiliaria

A partir del próximo día 1 de diciembre, se satisfará un dividendo a cuenta del ejercicio 1986 de 50 pesetas brutas por acción que, deducido el 18 por 100 de retención a cuenta, equivalente a 9 pesetas, resulta un líquido de 41 pesetas por acción.

Además, el accionista, de acuerdo con la legislación vigente, tiene derecho a deducir en su declaración de impuestos, el 10 por 100 del importe bruto de este dividendo para reducir la doble imposición.

Dicho pago se efectuará contra cupón número 33 de las acciones números 1 al 2.111.485 y estampillado de los títulos múltiples correspondientes a las acciones números 2.111.486 al 2.639.357. Las Entidades depositarias lo efectua-

rán mediante la presentación por el sistema establecido en el Manual de Emisoras.

El cobro de este dividendo podrá efectuarse en las sucursales de los Bancos Español de Crédito, Vitoria, Trelles, Madrid, Catalá de Crédito, General, Albacete, Alicantino de Comercio, Peninsular y Abel Matutes Torres-Banco de Ibiza.

Madrid, 25 de noviembre de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración, Julián Tiemblo Jara.-18.208-C (86980).

INVEBOLSA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 29 de diciembre de 1986, en primera convocatoria, a las doce horas, en Madrid, calle de Velázquez, número 16, y, si procede, en segunda convocatoria, para el día 30 de diciembre de 1986, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.-Acuerdos que fueren procedentes sobre modificación de la denominación y objeto de la Sociedad para su dedicación a actividades de arrendamiento financiero y consecuente modificación, en su caso, de los artículos 1.º, 2.º y 3.º de los Estatutos sociales y refundición de éstos.

Segundo.-Acuerdos que fueren procedentes sobre cese y nombramiento de Consejeros en el Consejo de Administración.

Tercero.-Acuerdos sobre atribución de facultades para la formalización e inscripción en los Registros públicos correspondientes de los acuerdos adoptados por la Junta.

Cuarto.-Aprobación, si procede, del acta de la sesión o nombramiento, en su caso, de Interventores al efecto.

Madrid, 9 de diciembre de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración.-7.741-10 (90495).

ZARDAS, S. A.

En cumplimiento de lo establecido por la vigente Ley de Régimen Jurídico sobre Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se comunica para general conocimiento, que la totalidad de los socios y del capital social de esta Sociedad, en Junta general universal y extraordinaria, celebrada el día 25 de noviembre de 1986, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de disolución, abriendo el período de liquidación.

Madrid, 5 de diciembre de 1986.-Julián Vallejo Sánchez, Secretario en funciones.-7.740-10 (90494).

INVERSION EN VALORES Y TITULOS, S. A. (INVATISA)

Sociedad de Inversión Mobiliaria

A partir del próximo día 1 de diciembre, se satisfará un dividendo a cuenta del ejercicio de 1986 de 50 pesetas brutas por acción que, deducido el 18 por 100 de retención a cuenta, equivalente a 9 pesetas, resulta un líquido de 41 pesetas por acción.

Además, el accionista, de acuerdo con la legislación vigente, tiene derecho a deducir en su declaración de impuestos, el 10 por 100 del importe bruto de este dividendo para reducir la doble imposición.

Dicho pago se efectuará contra cupón número 32 de las acciones números 1 al 1.654.546 y estampillado de los títulos múltiples correspondientes a las acciones números 1.654.547 al 2.206.062. Las Entidades depositarias lo efectua-

rán mediante la presentación por el sistema establecido en el Manual de Emisoras.

El cobro de este dividendo podrá efectuarse en las sucursales de los Bancos Español de Crédito, Vitoria, Trelles, Madrid, Catalá de Crédito, General, Albacete, Alicantino de Comercio, Peninsular y Abel Matutes Torres-Banco de Ibiza.

Madrid, 27 de noviembre de 1986.-El Consejero-Delegado, Julián Tiemblo Jara.-18.207-C (86979).

MANUEL PEDREGOSA, S. A.

Don Manuel Martínez Pedregosa, Secretario del Consejo de Administración de «Manuel Pedregosa, Sociedad Anónima»,

CERTIFICO:

Que en la Junta general extraordinaria de carácter universal, celebrada por «Manuel Pedregosa, Sociedad Anónima», el día 2 de octubre del año en curso, sin asistencia de Letrado-Asesor por no ser preceptiva, por unanimidad, entre otros, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobar el balance y situación contable de esta Sociedad al día de la fecha que queda reflejado de la siguiente forma:

	Pesetas
Debe:	
Remanente	3.375.414
Hacienda Pública deud.	15.817
Caja	6.904.062
Total Debe	10.295.293
Haber:	
Capital social	700.000
Reservas legales	14.802
Actual anterior	9.306.030
Pérdidas y Ganancias	274.461
Total Haber	10.295.293

Segundo.-Designar liquidador de esta Sociedad al socio don Manuel Martínez Pedregosa, quien encontrándose presente en este acta, acepta su cargo.

Cuarto.-Declarar disuelta la Entidad mercantil «Manuel Pedregosa, Sociedad Anónima».

Sexto.-Aprobar el acta de la presente Junta.

Y para que conste firmo la presente certificación con el visto bueno del señor Presidente don José Pedregosa Sánchez, en Linares a 9 de octubre de 1986.-Visto bueno: El Presidente, José Pedregosa Sánchez.-18.698 (89557).

CORCHERA EXTREMEÑA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de 29 de septiembre de 1986 se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, camino de Mirandilla, sin número, Mérida (Badajoz), el día 29 de diciembre de 1986, a las once horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Modificación del capital social y del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Segundo.-Estudio por la Junta y aprobación, en su caso, de la posibilidad de transformación de la Sociedad y su fusión con otra u otras del mismo sector u objeto social.

Tercero.-Dar facultades especiales al Consejo de Administración para tal fin.

Cuarto.-Modificación, en su caso, y nueva redacción total de los Estatutos sociales.

Quinto.-Cese y nombramiento de Administradores.

Sexto.-Acuerdos complementarios en relación con los anteriores puntos del orden del día.

Séptimo.-Informe a la Junta de los acuerdos y propuestas de acuerdo adoptados con la Junta de Extremadura, con el excelentísimo Ayuntamiento de Mérida, así como con tercera Sociedades y toma de decisiones al respecto.

Octavo.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores para su aprobación.

Las representaciones otorgadas para la primera convocatoria serán válidas también para la segunda.

Mérida, 10 de diciembre de 1986.-Luis C. Fernández Sousa-Faro, Consejero.- 18.881-C (90503).

GRAFICAS BLAYMAR, S. A.

Por la presente se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria a celebrar en Barcelona, calle Casanova, 3, escalera derecha, entresuelo primero, el día 29 de diciembre de 1986, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Primero.-Revocar el nombramiento de un Administrador, quedando la Sociedad con dos Administradores.

Segundo.-Aumentar el capital en la cuantía de 2.600.000 pesetas, mediante la suscripción y desembolso de 2.600 acciones, de 1.000 pesetas cada una.

La Llagosta, 9 de diciembre de 1986.-Un Administrador.-7.727-16 (90493).

HONU, S. A.

HOGARES NUEVOS, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad «Hogares Nuevos, Sociedad Anónima», ha convocado para el día 29 de diciembre de 1986, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el día 30 de diciembre de 1986, a la misma hora, en segunda convocatoria, Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Hogares Nuevos, Sociedad Anónima», con el siguiente orden del día:

Primero.-Cambio de domicilio social.

Segundo.-Aumento de capital social.

Tercero.-Modificación de los artículos de los Estatutos sociales, afectados por los anteriores acuerdos.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración.-5.779-D (90502).

INMOBILIARIA VASCO CENTRAL, S. A. (VACESA)

Ampliación de capital

El Consejo de Administración en ejecución de la autorización concedida por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 27 de mayo de 1986, ha acordado ampliar el capital de la Sociedad en la cifra de 111.303.500 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 222.607 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, con numeración correlativa desde el número 3.355.097 al 3.577.703 ambos

inclusive. Las acciones de esta emisión, que se denominará «Emisión diciembre 86» tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las anteriormente emitidas, salvo que entrarán a participar en los resultados sociales a partir del 1 de enero de 1987 y tendrán, con carácter transitorio, una limitación en los dividendos a percibir con cargo a los resultados correspondientes a los ejercicios de 1987 y 1988, consistente en que aquellos no podrán exceder del 10 por 100 sobre el nominal de 500 pesetas. A partir del pago del dividendo complementario correspondiente al ejercicio 1988, las nuevas acciones se equiparán a las que actualmente se hallan en circulación y quedarán, a todos los efectos, en las mismas condiciones que las antiguas.

Las referidas acciones se suscribirán en la proporción de 1 por 15 contra entrega del cupón número 97 y mediante desembolso en metálico de 400 pesetas por acción en el acto de la suscripción, siendo liberadas las 100 pesetas restantes hasta su valor nominal con cargo a la cuenta de actualización Ley de Presupuestos 1981, Ley 74/1980, de 29 de diciembre. Los derechos de suscripción serán de libre contratación en las Bolsas de Comercio de Bilbao, Madrid y Barcelona.

El plazo de suscripción comprenderá desde el día 20 de diciembre de 1986 al 20 de enero de 1987, ambos inclusive, y se realizará únicamente en el domicilio de la Sociedad en Madrid, calle Orense, número 8, oficina 1-1.

Existe un folleto explicativo a disposición del público en las oficinas de la Sociedad, así como en las Bolsas de Comercio de Bilbao, Madrid y Barcelona siendo responsables del mismo el Presidente, Consejero-delegado y el Apoderado general de la Sociedad.

Madrid, 5 de diciembre de 1986.-El Consejo de Administración.-18.834-C (90472).

CATERING, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas en el domicilio social, avenida de Logroño, 305, de Madrid, a las once horas del día 29 de diciembre de 1986, en primera convocatoria, y, a la misma hora del día siguiente 30 de diciembre, en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Modificación del objeto de la Sociedad y, en su caso, nueva redacción del artículo 2 de los Estatutos sociales.

Segundo.-Cambio del nombre social y, en su caso, nueva redacción del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Tercero.-Modificación del artículo 23 de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 9 de diciembre de 1986.-El Presidente.-18.879-C (90491).

SADA INDUSTRIAL, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 163 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Barcelona, avenida Virgen de Montserrat, número 156, bajos, segundo, el 31 de diciembre, a las diez horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora del día 2 de enero de 1987, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Discusión y aprobación, en su caso, del informe del Liquidador referente a la liquidación de la Sociedad.

Segundo.-Discusión y aprobación, en su caso, del balance final de liquidación de la Sociedad y determinación de la cuota a repartir por cada acción.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que, con cinco días de antelación a la fecha de celebración, hayan depositado, conforme al artículo 18 de los Estatutos sociales, sus acciones en la Caja social, o entregado el resguardo de su depósito en el Banco de Vizcaya, oficina principal de Barcelona.

Los accionistas podrán delegar su asistencia y voto de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales.

Barcelona, 5 de diciembre de 1986.-El Liquidador, José Ramón Segarra Crespo.-18.857-C (90478).

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Convocatoria de Asamblea general constituyente

De conformidad con las prescripciones de la Ley 31/1985, de 2 de agosto, y con las normas estatutarias y reglamentarias adaptadas a la misma y aprobadas por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y en cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración adoptado el día 4 de diciembre de 1986, se convoca Asamblea general de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara en sesión constituyente, que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1986 en el salón de actos de la Entidad, sito en calle Benito Chavarri, número 2, de Guadalajara, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, de no existir quórum en la primera, para el mismo día y lugar, a las once treinta horas, con el siguiente

Orden del día

1. Constitución de la Asamblea general.
2. Elección de Vocales del Consejo de Administración en la forma prevista en los artículos 17 y 18 del Reglamento de Designaciones y Elecciones.

Las vacantes a cubrir serán:

- a) Ocho Vocales en representación de la excelentísima Diputación Provincial de Guadalajara.
- b) Seis Vocales por el grupo de representación de los impositores.
- c) Un Vocal en representación de los empleados de la Caja.

Asimismo será elegido igual número de Vocales suplentes en los respectivos grupos de representación.

Los electores podrán presentar candidaturas, dirigidas por escrito al Presidente de la Caja, hasta las catorce horas del día 22 de diciembre de 1986.

3. Elección de los miembros de la Comisión de Control entre aquellos Consejeros generales que no ostenten la condición de Vocales del Consejo de Administración. Las vacantes a cubrir serán:

- a) Tres Vocales en representación de la excelentísima Diputación Provincial de Guadalajara.
- b) Un Vocal para cada uno de los grupos de representación de impositores y personal de la Entidad.

Se elegirá, asimismo, igual número de suplentes por cada uno de los grupos anteriores.

La presentación de candidaturas deberá presentarse en el mismo plazo y forma que se establece en el párrafo anterior.

4. Acuerdo sobre aprobación del acta. En su caso, designación de dos Interventores para que, juntamente con el Presidente, aprueben el acta de la sesión.

Se ruega a los señores Consejeros generales que se sirvan acudir provistos de la documentación que facilite su identificación.

Guadalajara, 10 de diciembre de 1986.-Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara: El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Toquero Cortés.-18.877-C (90490).

PROMOTORA URBANÍSTICA EXTREMEÑA, S. A.

«Promotora Urbanística Extremeña, Sociedad Anónima» convoca Junta general extraordinaria para el día 29 de diciembre, a las veintiuna horas, en Madrid, paseo de la Castellana, 100, 1.º, estudio jurídico, con el siguiente orden del día:

Primero.-Rendición de cuentas a la asamblea por don Juan Sansalvador Lacomba.

Segundo.-Designación del Consejo de Administración.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de diciembre de 1986.-El Secretario, Benito Valdivielso.-18.851-C (90476).

ARBERAS Y COMPAÑIA

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social el día 30 de diciembre de 1986, a las nueve de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el domicilio social y a la misma hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Ampliación del capital social.

Amurrio, 28 de noviembre de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración, Dámaso de Arberas.-5.647-D (90499).

NEGOCIOS REUNIDOS COMERCIALES, S. A. (REUNEC, S. A.)

C.I.F. número A-24004574

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social de 24400-Ponferrada (León), avenida de Portugal, número 2, el próximo día 30 de diciembre de 1986, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Cese y nombramiento o renovación de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.-Nombramiento de Letrado asesor de la Entidad.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Ponferrada (León), 28 de noviembre de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Rey Fernández.-18.840-C (90473).

RODRIGUEZ CORONADO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores socios accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, Miguel Fluiteras, 45, de

Guadalajara, el día 29 de diciembre de 1986, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, esto es, 30 de diciembre de 1986, a la misma hora, y con el siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.

Segundo.-Ampliación del Consejo de Administración de tres a cinco miembros. Elección de nuevos Consejeros.

Tercero.-Designación de Letrado asesor del órgano de administración.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Guadalajara, 10 de diciembre de 1986.-Vicente Rodríguez Coronado, Presidente del Consejo de Administración.-18.845-C (90475).

RADAN, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de «Radan, Sociedad Anónima», a celebrar el próximo día 29 de diciembre de 1986, en el domicilio social, calle avenida Europa, 17, 3.º, C. Leganés (Madrid), a las diecisiete horas, en primera convocatoria; a las diecisiete treinta horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Destitución del Administrador único.

Segundo.-Nombramiento del Consejo de Administración.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Leganés, 10 de diciembre de 1986.-Rafael Montero Galán.-18.882-C (90504).

HIBRAMER, S. A.

Junta generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, para el día 1 de enero de 1987, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y de no haber quórum suficiente, a la misma hora del día 2 del mismo mes y año, en las instalaciones de la Sociedad, sitas en Puente Herrera (Valladolid), carretera de Segovia, kilómetro 189, bajo el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

Primero.-Examen y aprobación del Balance inventario correspondiente al ejercicio que termina el 31 de diciembre de 1986, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del informe de los accionistas censores de cuentas, de la Memoria explicativa y de la gestión del Consejo de Administración de dicho ejercicio, así como el proyecto de aplicación de resultados.

Segundo.-Reelección de Consejeros.

Tercero.-Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1987.

Junta general extraordinaria

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la fusión por absorción por la Sociedad «Hibramer, Sociedad Anónima», de la Sociedad «Alimentos Compuestos Especiales, Sociedad Anónima», mediante adquisición por la primera del patrimonio de la segunda, que se disolverá sin liquidación, con subrogación por la Sociedad «Hibramer, Sociedad Anónima», en todos sus derechos y obligaciones, todo ello en la forma y condiciones propuestas por los Consejos de Administración de ambas Sociedades, y de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas y la Ley 83/1968, de 5 de diciembre. De acuerdo con esta Ley se transcriben íntegramente los párrafos 1, 2 y 3:

1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de

Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según el Balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Segundo.-Ampliación del capital social en la cuantía precisa para efectuar la absorción de la Sociedad «Alimentos Compuestos Especiales, Sociedad Anónima».

Tercero.-Modificar los Estatutos sociales en sus artículos 3, 6, 12, 30 y 32.

Cuarto.-Facultar a las personas que se designen para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Valladolid, 3 de diciembre de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración.-5.672-D (89482).

VASCO MONTAÑESA DE VALORES MOBILIARIOS, SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA, S. A.

Ampliación de capital

La Junta general extraordinaria de la Sociedad, en su reunión de 24 de noviembre de 1986, ha acordado ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

Importe de la ampliación: 1.583.730.000 pesetas.

Acciones a emitir: 1.583.730 títulos de 1.000 pesetas nominales al portador, números 158.374 a 1.742.103, ambos inclusive.

Tipo de emisión: 1.000 pesetas cada una.

Proporción: Diez acciones nuevas por cada una antigua que posea, con derecho preferente de suscripción a favor de los accionistas.

Suscripción: En la Caja Social, calle Núñez de Balboa, 108, Madrid.

Plazo de suscripción: Se establece un período de suscripción entre los días 29 de diciembre de 1986 y 29 de enero de 1987. El derecho de suscripción

se ejercerá mediante el estampillado de los títulos actualmente en circulación. Los señores accionistas deberán hacer uso de su derecho preferente en dicho período, siendo negociable en la Bolsa de Valencia; expirado el plazo el Consejo de Administración dispondrá libremente de las acciones suscritas en la forma más conveniente.

Desembolso: 1.000 pesetas por acción en el momento de la suscripción.

Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones participarán en los resultados sociales a partir del día 1 de enero de 1987 y tendrán los mismos derechos políticos que las antiguas.

Cotización oficial en Bolsa: Se solicitará su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Comercio de Valencia, así como la condición de cotización calificada de los títulos que se emiten.

Folleto de emisión: Se encuentra a disposición de los interesados en el domicilio social y en la Junta Sindical de la Bolsa de Valencia.

Madrid, 10 de noviembre de 1986.-18.863-C (90479).

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

08021 BARCELONA

Ronda General Mitre, 126, quinto, segunda

Amortización de obligaciones, emisión «Diciembre 1977»

El día 27 del corriente mes tuvo efecto el séptimo sorteo para la amortización de 18.750 obligaciones de la emisión «Diciembre 1977», de esta Sociedad, ante el Notario de esta plaza don Angel Martínez Sarrion y en presencia del señor Comisario suplente, resultando amortizados los títulos cuya numeración se expresa seguidamente:

1.751 al	2.000	65.251 al	65.500
3.251	3.500	66.501	66.750
5.001	5.250	69.251	69.500
6.251	6.500	71.501	71.750
8.251	8.500	74.251	74.500
9.251	9.500	76.501	76.750
9.751	10.000	79.251	79.500
10.751	11.000	81.501	81.750
12.001	12.250	85.251	85.500
13.251	13.500	88.751	89.000
13.751	14.000	92.751	93.000
15.501	15.750	97.751	98.000
17.751	18.000	105.251	105.500
18.751	19.000	106.251	106.500
20.001	20.250	111.001	111.250
21.751	22.000	113.501	113.750
23.251	23.500	115.501	115.750
24.751	25.000	118.501	118.750
26.751	27.000	121.501	121.750
28.751	29.000	123.501	123.750
30.751	31.000	130.001	130.250
32.501	32.750	130.501	130.750
34.251	34.500	131.501	131.750
36.251	36.500	132.251	132.500
38.751	39.000	132.751	133.000
39.501	39.750	134.001	134.250
41.501	41.750	134.751	135.000
42.751	43.000	136.751	137.000
44.251	44.500	138.501	138.750
47.001	47.250	140.751	141.000
49.251	49.500	141.251	141.500
50.501	50.750	143.251	143.500
53.251	53.500	146.001	146.250
53.751	54.000	147.001	147.250
56.001	56.250	147.751	148.000
57.751	58.000	148.251	148.500
60.001	60.250	149.501	149.750
62.001	62.250		

A partir del 27 de diciembre próximo se procederá al reembolso de los títulos amortizados, que deberá entregarse con cupón número 19 y siguientes, a razón de 10.000 pesetas por título, debidamente facturados e inutilizados por taladro.

El pago podrá hacerse efectivo en nuestro domicilio social, cualquier día laborable de lunes a viernes y de nueve a trece horas, o en las siguientes Entidades: Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 28 de noviembre de 1986.-El Director general.-18.647-C (89407).

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

08021 BARCELONA

Ronda General Mitre, 126, quinto, segunda

Amortización de obligaciones, emisión «Diciembre 1980»

El día 27 del corriente mes tuvo efecto el cuarto sorteo para la amortización de 17.500 obligaciones de la emisión «Diciembre 1980», de esta Sociedad, ante el Notario de esta plaza don Angel Martínez Sarrion y en presencia del señor Comisario suplente, resultando amortizados los títulos cuya numeración se expresa seguidamente:

5.251 al	5.500	84.251 al	84.500
6.751	7.000	88.501	88.750
8.001	8.250	90.751	91.000
12.001	12.250	92.001	92.250
13.001	13.250	93.251	93.500
14.751	15.000	94.751	95.000
16.251	16.500	97.501	97.750
17.751	18.000	99.251	99.500
18.501	18.750	102.251	102.500
20.251	20.500	104.751	105.000
23.501	23.750	107.001	107.250
27.251	27.500	110.251	110.500
32.251	32.500	111.251	111.500
35.001	35.250	113.001	113.250
38.001	38.250	116.001	116.250
40.751	41.000	118.751	119.000
42.251	42.500	122.001	122.250
45.751	46.000	122.751	123.000
47.251	47.500	124.251	124.500
52.001	52.250	126.001	126.250
53.251	53.500	127.501	127.750
55.751	56.000	129.001	129.250
58.751	59.000	131.251	131.500
61.251	61.500	132.001	132.250
64.751	65.000	133.001	133.250
67.001	67.250	134.501	134.750
68.501	68.750	135.501	135.750
69.501	69.750	136.501	136.750
71.501	71.750	137.251	137.500
73.251	73.500	138.001	138.250
74.501	74.750	138.501	138.750
78.251	78.500	138.751	139.000
79.501	79.750	139.001	139.250
79.751	80.000	139.251	139.500
81.251	81.500	139.751	140.000

A partir del 31 de diciembre próximo se procederá al reembolso de los títulos amortizados, que deberá entregarse con cupón número 13 y siguientes, a razón de 10.000 pesetas por título, debidamente facturados e inutilizados por taladro.

El pago podrá hacerse efectivo en nuestro domicilio social, cualquier día laborable, de lunes a viernes y de nueve a trece horas, o en las siguientes Entidades: Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 28 de noviembre de 1986.-El Director general.-18.648-C (89408).

INVERSORA INDUSTRIAL, S. A.

Según acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el día 1 de octubre de 1986, se disuelve sin

liquidación por cesión global del Activo y del Pasivo de la misma a su único accionista «Compañía Financiera y Mercantil, Sociedad Anónima».

Madrid, 27 de noviembre de 1986.-El Presidente de la Junta general de accionistas, Santiago Pérez Varela.-7.505-10 (87717).

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don Francisco Núñez Lagos, el cual sirvió las Notarías de Muros (Colegio Notarial de La Coruña), Villarrubia de Santiago y Madrid (Colegio Notarial de Madrid).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 33 del Reglamento Notarial, para que puedan formularse las reclamaciones si a ellas hubiera lugar.

Madrid, 19 de noviembre de 1986.-El Decano accidental.-18.340-C (87676).

SOCIEDAD ANONIMA CROS

Amortización de obligaciones, emisión 1972, «Electro-Química de Flix, S. A.», Empresa absorbida

Mediante el sorteo celebrado el día 20 de noviembre actual ante el Notario de esta capital don José Luis Mezquita del Cacho, han quedado amortizadas las siguientes 5.000 obligaciones de esta Sociedad, emitidas en 30 de noviembre de 1972, según escritura autorizada por el que fue Notario de esta capital don Tomás Caminal Casanovas.

El reembolso de estas obligaciones amortizadas se efectuará por su valor nominal (10.000 pesetas), y será anunciado oportunamente en la prensa local.

Relación numérica de menor a mayor de las 5.000 obligaciones simples, al 9,5395 por 100, emisión 1972, de 10.000 pesetas nominales cada una, con cupón número 29 y siguientes, de la firma «Electro-Química de Flix, Sociedad Anónima», Empresa absorbida por «Sociedad Anónima Cros», declaradas amortizadas por sorteo celebrado al efecto el día 20 de noviembre de 1986, bajo la fe del Notario de esta capital don José Luis Mezquita del Cacho.

1.071 al	1.360	26.906 al	27.001
1.411	1.500	27.246	27.625
4.001	4.163	29.126	29.315
4.664	4.763	31.816	32.025
6.764	6.910	34.026	34.188
7.684	8.161	34.689	34.745
8.662	9.161	34.869	34.958
10.662	10.981	38.959	39.488
15.482	15.683	39.989	40.128
16.002	16.016	43.129	43.368
17.017	17.116	58.361	58.540
17.617	17.776	59.541	59.570
23.777	23.905		

Barcelona, 21 de noviembre de 1986.-18.324-C (87411).

SOCIEDAD ANONIMA CROS

Amortización de obligaciones 9,5395 por 100 Emisión 1972

Mediante el sorteo celebrado el día 20 de noviembre actual, ante el Notario de esta ciudad don José Luis Mezquita del Cacho, han quedado amortizadas las siguientes 41.666 obligaciones de esta Sociedad, emitidas en 30 de noviembre de 1972, según escritura autorizada por el que fue Notario de esta capital don Tomás Caminal Casanovas.

Relación numérica, de menor a mayor, de las 41.666 obligaciones simples al 9,5395 por 100, emisión 1972, de 1.000 pesetas nominales cada una, con cupón número 29 y siguientes, de la firma «Sociedad Anónima Cross», declaradas amortizadas por sorteo celebrado al efecto el día 20 de noviembre de 1986, bajo la fe del Notario de esta capital don José Luis Mezquita del Cacho.

3.346 a	3.391	150.114 a	150.313
3.395	3.591	150.318	150.517
3.594	3.893	151.019	151.317
3.895	3.943	151.319	151.718
4.195	4.292	153.233	153.335
4.294	4.493	159.695	159.883
4.495	4.691	164.396	164.482
5.694	5.698	164.486	164.714
8.613	8.712	164.886	164.982
11.215	11.321	164.984	165.183
11.323	11.323	166.185	166.382
11.326	11.619	166.884	167.383
39.453	39.479	167.887	167.891
39.481	39.580	169.178	169.377
40.585	40.879	171.883	172.082
40.881	40.958	172.586	172.677
51.082	51.258	172.679	172.776
51.260	51.582	174.780	174.879
63.009	63.100	174.881	174.955
66.103	66.401	174.957	175.156
66.403	66.512	175.658	176.557
68.437	68.936	178.558	178.638
68.938	69.036	180.144	180.426
69.039	69.137	180.928	181.027
71.640	71.738	181.029	181.927
71.741	71.885	182.428	182.527
72.387	72.686	182.529	182.628
74.701	74.770	183.630	183.702
74.773	74.960	185.629	185.795
82.503	82.702	185.797	185.882
83.205	83.302	185.885	186.131
83.304	83.403	196.544	196.581
83.906	84.005	198.087	198.383
84.508	84.603	220.914	220.975
87.110	87.129	221.476	221.581
87.631	87.830	224.392	224.856
88.835	89.020	225.357	225.391
89.235	89.329	226.364	226.438
89.331	89.528	228.953	229.080
90.030	90.236	230.594	230.787
98.034	98.034	230.789	231.187
115.413	115.912	233.696	233.708
116.417	116.621	234.212	234.402
116.624	116.721	240.176	240.275
117.222	117.421	241.278	241.551
117.922	118.421	242.555	242.628
119.927	120.225	244.133	244.534
120.227	120.321	247.539	247.638
120.323	120.433	250.640	250.692
123.123	123.219	252.146	252.245
123.723	123.889	252.746	253.389
123.891	124.090	253.391	253.590
125.092	125.128	254.091	254.490
126.329	126.329	259.503	259.661
126.429	126.528	260.504	260.600
127.033	127.329	265.111	265.291
128.331	128.436	265.793	265.892
128.831	128.980	273.906	273.949
129.481	129.680	273.951	274.028
129.682	130.281	275.553	275.598
132.284	132.336	277.102	277.301
132.932	133.431	277.303	277.401
133.532	134.031	277.404	277.561
134.232	134.792	277.604	277.702
134.865	135.464	277.704	277.899
135.467	135.813	277.902	278.101
137.968	138.414	279.105	279.110
142.433	142.485	284.195	284.390
143.266	143.268	285.394	285.593
143.466	144.163	286.096	286.136
144.668	144.767	288.139	288.180
145.268	145.470	288.683	288.711
145.568	145.667	290.180	290.516
146.168	146.367	290.518	290.617
147.371	147.470	291.119	291.317
147.473	147.572	291.319	291.418
149.315	149.612	295.453	295.501

297.672 a	297.869	413.541 a	413.639
297.871	297.924	414.641	414.740
297.926	298.295	415.241	415.245
298.796	298.895	415.248	415.346
299.896	300.195	416.383	416.444
300.197	300.495	417.966	418.065
302.004	302.095	419.570	419.604
302.597	302.696	419.651	419.849
302.698	302.896	419.852	420.073
302.899	302.931	424.084	424.162
306.441	306.625	426.019	426.118
308.126	308.225	427.119	427.395
310.232	310.531	427.399	427.521
311.032	311.323	429.447	429.646
315.831	315.835	429.657	429.964
316.339	316.433	436.478	436.478
317.434	317.437	442.365	442.423
320.160	320.160	443.425	443.524
330.917	330.917	444.527	444.726
335.864	336.358	446.737	446.759
336.361	336.365	448.763	448.862
339.950	340.562	450.868	451.267
342.569	342.657	451.805	451.896
342.713	343.019	452.899	452.924
350.446	350.481	453.951	453.951
350.484	350.583	454.251	454.258
353.957	353.998	459.183	459.282
354.000	354.199	460.784	460.975
355.401	355.522	460.978	461.068
359.346	359.445	461.070	461.668
359.946	360.045	465.681	465.698
365.099	365.216	467.097	467.097
365.222	365.403	467.907	467.933
368.408	368.408	469.936	470.235
375.926	375.926	470.738	470.913
382.319	382.518	472.940	473.137
388.533	388.670	474.645	474.852
392.178	392.277	479.882	479.916
392.280	392.343	479.918	479.981
393.046	393.545	489.421	489.587
398.006	398.228	491.592	491.640
400.231	400.375	492.142	492.341
400.571	400.670	492.346	492.545
400.672	400.754	495.550	495.844

El reembolso de estas obligaciones amortizadas se efectuará por su valor nominal (1.000 pesetas), y será anunciado oportunamente en la prensa local.

Barcelona, 21 de noviembre de 1986.-18.323-C (87410).

LABORATORIOS ERN, S. A.

Tercer anuncio de fusión

La Junta general extraordinaria de 1 de julio de 1985, acordó la fusión de esta Sociedad con «Instituto Bioquímico de Síntesis y Extracción, Sociedad Anónima», mediante absorción asumiendo a título de sucesión universal todo el patrimonio en bloque y todos los derechos y obligaciones, activo y pasivo de la Sociedad absorbida cedidos por ésta por el mismo título, previo acuerdo de disolución sin liquidación. La fusión ha obtenido las exenciones fiscales que resultan de la Orden del Ministerio de Hacienda de 4 de agosto de 1986.

La relación de canje acordada es de una acción y ocho noventa de acción de «Laboratorios Ern, Sociedad Anónima», por cada acción de la absorbida, emitiéndose a los efectos de dicho canje 1.360 acciones. Lo que se pone en público conocimiento a los efectos de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el artículo 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, advirtiéndose que el plazo de tres meses del artículo 145 de la expresada Ley quedará reducido a un mes, según lo dispuesto en la Ley número 83/1968, de 5 de diciembre.

Barcelona, 27 de noviembre de 1986.-Por el Consejo de Administración, el Secretario.-18.446-C (88143).

y 3.ª 11-12-1986

INSTITUTO BIOQUIMICO DE SINTESIS Y EXTRACCION, SOCIEDAD ANONIMA

Tercer anuncio de fusión

La Junta general extraordinaria de 1 de julio de 1985, acordó la fusión y absorción de esta Sociedad por «Laboratorios Ern, Sociedad Anónima», que adquirirá en bloque a título de sucesión universal todo el patrimonio, activo y pasivo de nuestra Sociedad, que lo cederá por el mismo título, habiéndose acordado que los accionistas reciban una acción y ocho noventa de acción de «Laboratorios Ern, Sociedad Anónima», por cada acción de nuestra Sociedad que posean, emitiendo «Laboratorios Ern, Sociedad Anónima», en aumento de capital, 1.360 acciones.

La fusión ha recibido el trato fiscal preferente que resulta de la Orden del Ministerio de Hacienda de 4 de agosto de 1986. Lo que se comunica y hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el artículo 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, advirtiéndose que el plazo de tres meses del artículo 145 de la expresada Ley quedará reducido a un mes, según lo dispuesto en la Ley número 83/1968, de 5 de diciembre.

Barcelona, 27 de noviembre de 1986.-Por el Consejo de Administración, el Secretario.-18.447-C (88146).

y 3.ª 11-12-1986

ANTUÑANO, S. A.

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, comunica que la Junta general universal de accionistas celebrada el día 20 de noviembre de 1986 adoptó el acuerdo de reducir el capital social en 29.176.000 pesetas.

Pamplona, 21 de noviembre de 1986.-5.582-D (88964).

2.ª 11-12-1986

JAIME ROS SENDRA, S. L.

Se pone en conocimiento de los acreedores, y a los efectos previstos en el artículo 19 de la Ley de Sociedades Limitadas, que la Junta de socios de la Sociedad «Jaime Ros Sendra, Sociedad Limitada», celebrada el día 25 de septiembre de 1986, con la asistencia de la totalidad de los socios y, por unanimidad, se acordó reducir el capital social de la Sociedad de la cifra de 30.000.000 de pesetas a 21.000.000 de pesetas, mediante la devolución a los socios y en proporción a las participaciones que ostentan, de la cantidad de 9.000.000 de pesetas.

Jávea, 30 de octubre de 1986.-Los Administradores, Jaime Ros Sendra y Yolanda Claudine d'Agostino.-18.727-C (89822).

1.ª 11-12-1986

NORDIA STUMPO, S. A.

BILBAO

Campo Volantín, número 24, segundo

Por la Junta general y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada de acuerdo con lo previsto en el artículo 55 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, el día 1 de diciembre de 1986, han sido adoptados por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducir la cifra del capital en 2.500.000 pesetas, pasando consiguientemente aquella de 5.000.000 de pesetas a 2.500.000 pesetas.

La reducción de capital acordada se realizará habiendo prestado su consentimiento los accionistas interesados, mediante la disminución del valor nominal de cada acción a la cantidad de 500 pesetas, quedando consiguientemente liberadas del pago del 50 por 100 de los dividendos pasivos que se hallaban pendientes de desembolso.

Y para que conste a los efectos de general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de dicha Ley, se publica el presente anuncio en Bilbao a 2 de diciembre de 1986.-El Secretario de la Junta general de accionistas.-18.646-C (89404).

1.ª 11-12-1986

VITAL SEGURO, C. A. CIUDAD CONDAL, S. A.

Segundo anuncio de fusión por absorción

A los efectos de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de fusión entre «Vital Seguro, C. A.», como absorbente, y «Ciudad Condal, Sociedad Anónima», como absorbida, que quedará disuelta, según acuerdo adoptado el 25 de noviembre de 1985.

De acuerdo con lo previsto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, el plazo previsto en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas queda reducido a un mes.

Barcelona, 1 de diciembre de 1986.-El Representante legal, E. Andréu Morante.-18.822-C (90261).

2.ª 11-12-1986

TRANSPORTES ALQUEZAR, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad de fecha 9 de diciembre de 1985 acordó su disolución y liquidación, habiéndose aprobado el Balance de Liquidación en los términos siguientes:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	50.000
Inmovilizado	200.000
Pasivo:	
Capital social	250.000

Lo cual se comunica en cumplimiento de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de noviembre de 1986.-Transportes Alquezar, S. A., P. Huéllano.-18.499-C (88562).

LEVANTINA DE COMPUTADORAS, S. A. (LECOMSA)

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 153 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general de accionistas celebrada el día 30 de septiembre de 1986 acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad, nombrando en el mismo a los liquidadores de la Sociedad y aprobando el siguiente balance final:

Gastos: Gastos de constitución, 55.000 pesetas; Pérdidas ejercicio, 2.197.054 pesetas. Total Activo: 2.252.054 pesetas.

Pasivo: Capital social, 1.000.000 de pesetas; Cuentas con socios, 1.252.054 pesetas. Total Pasivo: 2.252.054 pesetas.

Resultando una cuota negativa de liquidación que asciende a 187.671 pesetas por acción.

Alicante, 24 de noviembre de 1986.-Por la Comisión liquidadora, Fernando Marín Blasco.-18.062-C (86323).

ALIMENTOS COMPUESTOS ESPECIALES, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, para el día 1 de enero de 1987, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y de no haber quórum suficiente, a la misma hora del día 2 del mismo mes y año, en las instalaciones de «Hibramer, Sociedad Anónima», sitas en Puente Herrera (Valladolid), carretera de Segovia, kilómetro 189, bajo el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

Primero.-Examen y aprobación del Balance inventario correspondiente al ejercicio que termina el 31 de diciembre de 1986, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del informe de los accionistas censores de cuentas, de la Memoria explicativa y de la gestión del Consejo de Administración de dicho ejercicio, así como el proyecto de aplicación de resultados.

Segundo.-Reelección de Consejeros.
Tercero.-Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1987.

Junta general extraordinaria

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la fusión por absorción por la Sociedad «Hibramer, Sociedad Anónima», de la Sociedad «Alimentos Compuestos Especiales, Sociedad Anónima», mediante adquisición por la primera del patrimonio de la segunda, que se disolverá sin liquidación, con subrogación por la Sociedad «Hibramer, Sociedad Anónima», en todos sus derechos y obligaciones, todo ello en la forma y condiciones propuestas por los Consejos de Administración de ambas Sociedades, y de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas y la Ley 83/1968, de 5 de diciembre. De acuerdo con esta Ley se transcriben íntegramente los párrafos 1, 2 y 3:

1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según el Balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Segundo.-Facultar a las personas que se designen para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Valladolid, 3 de diciembre de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración.-5.673-D (89483).

TERSA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en avenida Eduard Maristany, sin número, de Sant Adrià del Besós (Barcelona), el 15 de enero de 1987, a las trece horas, en primera convocatoria, y el 16 de enero del mismo año, a las trece horas, en segunda convocatoria.

El orden del día será el siguiente:

Primero.-Modificar y ampliar, en su caso, el objeto social de la Compañía.

Segundo.-Modificar, en su caso, el artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Tercero.-Delegación de facultades, en su caso, para proceder a la ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Sant Adrià del Besós, 25 de noviembre de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración.-7.646-8 (89469).

FUTBOL-SALA VALLDAURA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo de la Administración social de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la Compañía «Fútbol-Sala Valldaura, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en Barcelona, ronda Guinaueta, sin número, el próximo día 7 de enero de 1987, a las once horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 8 de enero, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar los puntos que se numeran en el siguiente orden del día:

Primero.-Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria de Balance, Inventario y Cuenta de Explotación del ejercicio 1985.

Segundo.-Proposición de aumento de capital en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Barcelona, 25 de octubre de 1986.-5.459-D (89558).